

## Hoja de Información Julio de 2016

### Los Cambios Regulatorios Propuestos para Mejorar la Seguridad en las Refinerías de Petróleo

#### Antecedentes

Un incendio en la refinería Chevron en la ciudad de Richmond en agosto de 2012 despertó mucha inquietud sobre la seguridad de las refinerías en California. En respuesta al incendio, el Grupo de Trabajo del Gobernador sobre la Seguridad en las Refinerías emitió un [informe](#) en el que se recomiendan varios cambios importantes a la reglamentación que cuida de la seguridad de los trabajadores y las comunidades, y que rige la operación de las refinerías en California.

#### Las Enmiendas Propuestas

Estamos cambiando dos reglamentaciones: el Programa de Prevención de Derrames/Fugas Accidentales ([California Accidental Release Prevention \(CalARP\)](#)), a través de la Oficina del Gobernador para Servicios de Emergencia (OES) y la Reglamentación sobre la Seguridad en la Gestión de Procesos ([Process Safety Management \(PSM\) regulations, que propone Cal/OSHA](#)), dentro del Departamento de Relaciones Industriales (DIR). Aunque el contenido esencial de ambas reglamentaciones es muy similar, la reglamentación PSM está enfocada en minimizar los riesgos a empleados, mientras que la reglamentación CalARP está diseñada para proteger la seguridad y salud de la comunidad.

#### Pasos para Mejorar la Seguridad del Público y de los Trabajadores

Las reglamentaciones nuevas requerirán que las refinerías adopten las siguientes acciones:

- Utilizar un abordaje sistémico, conocido como la Jerarquía para el Control de Peligros, para eliminar o minimizar los peligros en los procesos de refinación dondequiera que sea posible;
- Llevar a cabo evaluaciones periódicas sobre la cultura de la seguridad en las refinerías para determinar si la administración está enfatizando,

de manera apropiada, la mayor importancia de la seguridad contra las presiones de la producción;

- Llevar a cabo revisiones del equipo, teniendo presente el mecanismo del daño, para poder identificar de manera sistemática cualquier problema, como la corrosión, antes de que ocurra una fuga;
- Tomar en cuenta factores humanos y cambios en la organización, incluyendo la fatiga y la experiencia del empleado, y las reorganizaciones operacionales;
- Usar métodos estructurados para asegurarse de que salvaguardas suficientes e independientes existen para la prevención de accidentes;
- Si llega a ocurrir un incidente mayor o se evita por muy poco margen, realizar investigaciones exhaustivas para identificar las causas subyacentes originales y desarrollar acciones correctivas provisionales y permanentes;
- Implementar acciones correctivas para todos los aspectos del programa de seguridad en los procesos, de conformidad con una calendarización clara que se pueda hacer cumplir, señalando consecuencias en el caso de demoras;
- Involucrar la participación de los empleados y de los representantes de los empleados en todos los elementos del programa de seguridad en los procesos, incluyendo todas las actividades antes mencionadas;
- Darle a los empleados operarios la autoridad clara de poder parar/cerrar un proceso por razones de seguridad, y darle a todos los empleados la capacidad de reportar de manera anónima cualquier inquietud sobre la seguridad de algún proceso y de negarse a trabajar debido a inquietudes sobre la seguridad de los procesos
- Hacer que más información esté disponible al público, incluyendo una métrica anual de la seguridad en cada refinería.



## **La Formulación de Reglas y la Participación del Público**

Las reglamentaciones se encuentran en los siguientes enlaces o ligas:

- [California Accidental Release Prevention Program](#)
- [Process Safety Management for Petroleum Refineries](#)

El período para comentarios del público comenzó el 15 de Julio de 2016, y terminará el 15 de septiembre de 2016. Los comentarios pueden presentarse como se señala a continuación:

Los comentarios por escrito deben enviarse a [jack.harrah@caloes.ca.gov](mailto:jack.harrah@caloes.ca.gov) en cuanto a la reglamentación de CalARP y a [OSHSB@dir.ca.gov](mailto:OSHSB@dir.ca.gov) en cuanto a la reglamentación PSM de Cal/OSHA.